

PROGRAMA

TALLER – DERECHO CONCURSAL. PARTE I

I. DATOS BÁSICOS:

Nombre: Taller – Derecho Concursal. Parte I.

Profesor: Christian Olguín Julio

Tipo de curso: Taller de memoria

Créditos: 8 créditos

Horario: Martes y Jueves, de 17:45 a 18:55 horas.

II. OBJETIVOS DE TALLER

1. Objetivo General

Introducir a los estudiantes en la discusión de las problemáticas contemporáneas del Derecho Concursal nacional y comparado, así como desarrollar las capacidades y herramientas necesarias de metodología de la investigación jurídica que les permitan inscribir e iniciar su tesis o memoria para obtener el grado académico de licenciado(a) en ciencias jurídicas y sociales.

2. Objetivos Específicos

- a) Desarrollar en los estudiantes las capacidades y herramientas necesarias para llevar a cabo una investigación en el área de las ciencias jurídicas y sociales (metodología de la investigación, búsqueda, sistematización y fichaje de materiales, integridad académica, etc.).
- b) Estudiar las tendencias actuales del Derecho Concursal, nacional y comparado, considerando los recientes desarrollos teóricos y problemas de aplicación práctica,
- c) Que los estudiantes elijan una temática de investigación de interés teórico y/o práctico relacionada con los contenidos del taller.
- d) Permitir a los estudiantes inscribir un proyecto de tesis o memoria que cumpla los requisitos reglamentarios de la Facultad y que culminen el semestre con el borrador del primer capítulo de su investigación.

III. METODOLOGÍA

1. Metodología elegida. El curso utilizará una metodología teórico-práctica, poniendo énfasis primero en nociones básicas de metodología de la investigación jurídica y de integridad académica. Luego, se

estudiarán las actuales tendencias del Derecho Concursal, con el propósito que los estudiantes puedan conocer y discutir aspectos de interés teórico y/o práctico y, a partir de ello, que elijan su tema de investigación.

Se espera que cada estudiante participe de forma constante en el desarrollo del taller, tanto para encaminar su propia investigación, como para apoyar y realizar comentarios colaborativos al trabajo de los demás.

2. Clases. Las clases del taller serán realizadas por el profesor de cátedra, quien podrá invitar a Profesoras(es) o a expertas(os) del área para participar en una o más actividades del taller o para que realicen sesiones específicas, las que serán avisadas con la debida anticipación.

A su vez, dependiendo de las temáticas de investigación escogidas por cada estudiante, el material básico podrá ser complementado durante el semestre.

IV. CLASES Y RÉGIMEN DE ASISTENCIA

1. Clases. Las clases se efectuarán los martes y jueves, entre 17:45 a 18:55 horas.

2. Requisito de asistencia. El taller no contempla un requisito de asistencia. Sin perjuicio de ello, la asistencia es absolutamente recomendada, dada la complejidad de las temáticas a tratar.

V. EVALUACIONES

Las evaluaciones del curso serán las siguientes:

- 1) Pre-proyecto de Memoria Trabajo escrito y presentación oral donde cada estudiante expondrá las características generales de su proyecto de investigación, para ser debatido con el profesor del curso y con los demás estudiantes
- 2) Entrega del Proyecto de Memoria Determinación de objeto del estudio, tema a tratar e índice de la memoria.
- 3) Revisión de casos y jurisprudencia

3) Entrega del Capítulo I de la tesis a lo menos.

VI. BIBLIOGRAFÍA GENERAL (A COMPLEMENTAR SEGÚN TEMAS A INVESTIGAR)

- ABELIUK MANASEVICH, René (2008), *Las Obligaciones*, 5ª edición, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, tomo II.
- ALCALDE RODRÍGUEZ, Enrique (1987): “La acción subrogatoria”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 14, pp. 370-394.
- ARAYA PAREDES, Ignacio y BOFILL GENZSCH, Octavio (2013): “Análisis y comentarios a la reforma al Régimen Concursal (Boletín N° 8324-03)”, *Revista de Derecho. Escuela de Postgrado*, N° 4, pp. 281-324.
- CONTADOR ROSALES, Nelson y PALACIOS VERGARA, Cristián (2015): *Procedimientos concursales*, Santiago de Chile: Thomson Reuters.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2019), “La evolución del Derecho concursal chileno”, en Jaime Alcalde y José Miguel Embid (eds.), *La modernización del Derecho mercantil. Estudios con ocasión del sesquicentenario del Código de Comercio de la República de Chile (1865-2015)*, Madrid: Marcial Pons, pp. 591-606.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2016): “Apuntes sobre el tratamiento normativo de las acciones revocatorias concursales en la ley N° 20.720”, en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 69-108.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2015): “Los créditos legalmente pospuestos en la Ley 20.720”, *Revista de Derecho (Valdivia)*, vol. XXVIII, N° 2, pp. 91-116.
- GOLDENBERG SERRANO, Juan Luis (2013): “Bases para la privatización del Derecho concursal”, *Revista Chilena de Derecho Privado*, N° 20, pp. 9-49.
- GOODE, Roy (2011): *Principles of Corporate Insolvency Law*, Londres: Thomson Reuters/Sweet & Maxwell.
- GOUDEAU GÓMEZ, Bayardo (2001): “Conceptos sobre la insolvencia, cesación de pagos, suspensión de pagos, crisis económicas y empresas en dificultad”, en Juan Pablo Román (coordinador), *Salvamento de las empresas en crisis*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, pp. 165-189.
- KILPI, Jukka (1998): *The ethics of bankruptcy*, Londres/Nueva York: Routledge.

- JACKSON, Thomas H. (1986): *The logic and limits of Bankruptcy Law*, Cambridge: Harvard University Press.
- JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2019), *Curso de Derecho comercial*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, t. III, vol. 1.
- JEQUIER LEHUEDÉ, Eduardo (2016): “Nuevas tendencias para la reorganización de empresas insolventes en la legislación chilena”, en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters, pp. 3-45.
- LEVINTHAL, Louis Edward (1918): “The early history of bankruptcy law”, *University of Pennsylvania Law Review and American Law Register*, vol. 66, N° 5/6, pp. 223-250.
- PÉREZ RAGONÉ, Álvaro y MARTÍNEZ BENAVIDES, Patricio (2015): “Del sobreendeudamiento a la insolvencia: Fases de crisis del deudor desde el Derecho comparado europeo”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 42, N° 1, pp. 93-121.
- PIZARRO WILSON, Carlos (2008): “Hacia un sistema de remedios al incumplimiento contractual”, en Alejandro Guzmán Brito, Alejandro (editor), *Estudios de Derecho Civil III*, Santiago: LexisNexis, pp. 395-402.
- PUGA VIAL, Juan Esteban (2014): *Derecho Concursal. Del procedimiento concursal de liquidación. Ley 20.720*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- PUGA VIAL, Juan Esteban (2014b): *Derecho Concursal. El acuerdo de reorganización*, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- ROMERO SEGUEL, Alejandro (2016): “Aspectos procesales del Derecho concursal chileno”, en Eduardo Jequier (editor), *Estudios de Derecho Concursal. La Ley N° 20.720, a un año de su vigencia*, Santiago de Chile: Thomson Reuters-Universidad de los Andes, pp. 149-178.
- RUZ LÁRTIGA, Gonzalo (2016): *Nuevo derecho concursal chileno*, Santiago: Thomson Reuters, tomos I y II.

Santiago, Marzo de 2025
